



REPORTE
MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS LEY N° 20.393
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Fecha : 11.08.2022
Elaborado por : María José De las Heras Val
Cargo : Encargada de Prevención de Delitos
Materia : Reporte Semestral Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393
Período informado : Primer Semestre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

Entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2022, se han realizado las siguientes actividades asociadas al Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393 (“MDP”):

- 1) Acciones de difusión y capacitación del MPD
- 2) Formalización de políticas y procedimientos institucionales
- 3) Sistema de denuncias
- 4) Funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento

1) ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MPD

Objeto. Las acciones de difusión y capacitación tienen por objeto promover temáticas relacionadas con el MPD, relevando las conductas que la Universidad espera de sus autoridades, colaboradores y académicos, orientando acerca de qué medidas adoptar en caso de infracción de estas normas, difundiendo los canales de denuncia, procesos de investigación y sanciones.

Destinatarios. Autoridades, colaboradores y académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez y sus empresas relacionadas.

Modalidad. Las actividades de difusión consideran las siguientes modalidades: (a) *capacitación presencial*, para autoridades y colaboradores que se desempeñan en las áreas en las que existe un mayor riesgo de comisión de los delitos contemplados en la Ley N°

20.393; y (b) *capacitación online*, destinada a todos los colaboradores y académicos de la Universidad.

Actividades desarrolladas en el período. Durante el primer semestre de 2022 se realizaron las siguientes capacitaciones, orientadas a socializar al interior de la comunidad universitaria las principales políticas y procedimientos de la organización orientadas a prevenir la comisión de delitos de la Ley N° 20.393:

a) Presenciales:

Las capacitaciones presenciales se encuentran programadas para el segundo semestre de 2022.

b) Online:

Durante el primer semestre de 2022, se ha estado desarrollando la actividad de difusión online sobre la Política de relacionamiento con funcionarios públicos, destinada a todos los colaboradores de la Universidad, incluidos administrativos, académicos y profesores por asignatura. Han participado a la fecha 215 personas.

Atendida la baja participación, el Comité de Ética y Cumplimiento acordó implementar una estrategia de seguimiento y reforzamiento a través de las jefaturas, de manera de aumentar significativamente el número de colaboradores que se capaciten en esta materia.

2) FORMALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

Objeto. Elaboración o formalización de políticas y procedimientos internos considerados clave como medida de mitigación de riesgos, en el contexto del MPD.

Alcance. Las siguientes políticas y procedimientos consideradas en el MDP como herramientas de control preventivo de la comisión de los delitos, fueron elaboradas durante el primer semestre de 2022:

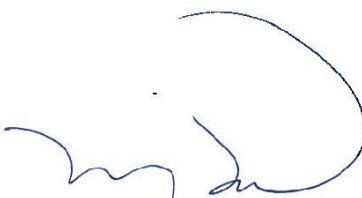
- Actualización de la Matriz de Riesgos del Modelo de Prevención del Delito, incorporando los nuevos delitos que generan responsabilidad penal de la persona jurídica
- Actualización y formalización del Manual de Compras
- Política de Convenios, alianzas comerciales, auspicios y patrocinios
- Política de Contratación a Honorarios
- Política de rendición y reembolso de gastos
- Procedimiento de gestión de viajes
- Procedimiento de control financiero de gestión de proyectos de fondos concursables

3) SISTEMA DE DENUNCIAS

Durante el período informado no se recibieron denuncias por la comisión de alguno de los delitos de la Ley N° 20.393.

4) FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Entre enero y junio de 2022 el Comité de Ética y Cumplimiento ha sesionado en cinco oportunidades, dos sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias.



MARÍA JOSÉ DE LAS HERAS VAL
ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Distribución:
- Junta Directiva
- Rectoría